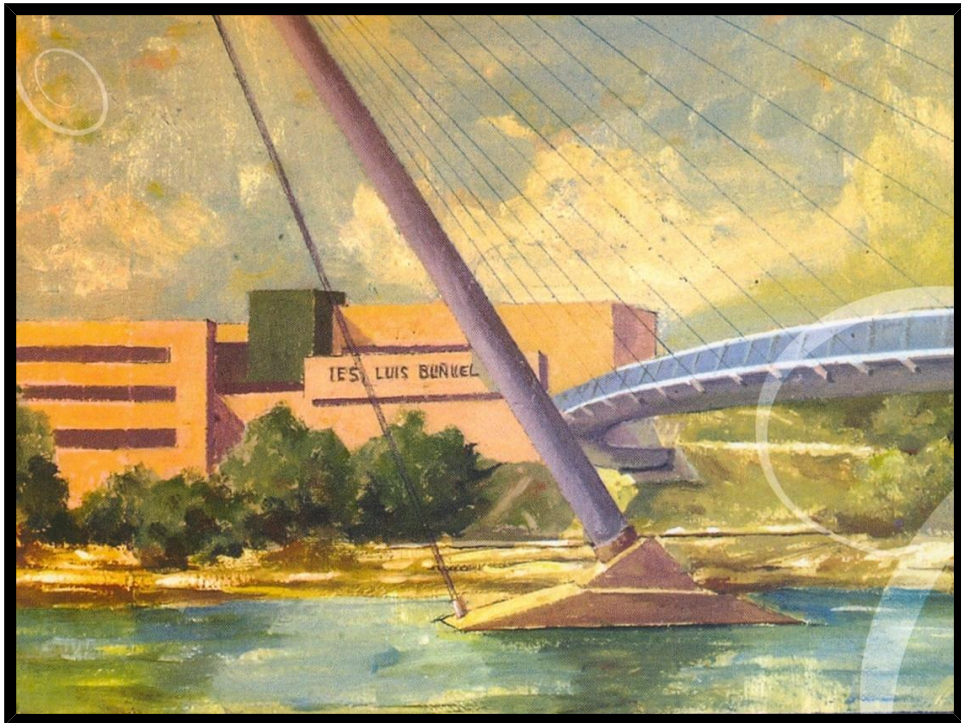


# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**



**CURSO 2024- 2025**

**IES LUIS BUÑUEL**

ÍNDICE
--------

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.....	1
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO.....	2
3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS DEL PEC, PCE Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	7
4. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	8
5. PLAN DE MEJORA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES.....	9
6. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	11
7. PLAN DE MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	13
8. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.....	21
9. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA ESTE CURSO.....	23
10. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA ESTE CURSO.....	26
11. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y CONCRECIÓN PARA ESTE CURSO.....	35
12. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	43
13. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	44
14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.....	45
15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	46
16. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA.....	47



Dentro de la PGA se incluyen como Anexos:

PLANIFICACIÓN DEL POAT PARA TODOS LOS NIVELES

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO

FICHAS DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA

**1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO**

DENOMINACIÓN: <b>IES LUIS BUÑUEL</b>	
CÓDIGO: <b>50008460</b>	PROVINCIA: <b>ZARAGOZA</b>
DIRECCIÓN: <b>C/ SIERRA DE VICOR, 20. CP: 50003</b>	
LOCALIDAD: <b>ZARAGOZA</b>	
TELÉFONO: <b>976 433477</b>	
EMAIL: <b>ieslbuzaragoza@educa.aragon.es</b>	
PÁGINA WEB: <b><a href="https://ieslbuza.es">https://ieslbuza.es</a></b>	
TITULARIDAD DEL CENTRO: <b>PÚBLICA</b>	
INSPECTOR REFERENCIA: <b>CARMEN ARA LAPLANA</b>	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: <b>ESO, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS</b>	

Fecha de aprobación por el Claustro (aspectos curriculares y educativos): **30/10/24**

Fecha de aprobación por el Consejo escolar: **30/10/24**

**Mecanismos para dar publicidad a la PGA:**

- La PGA ha sido facilitada a todos los componentes del Claustro y del Consejo escolar.
- La PGA ha sido publicada en la página web del centro: <https://ieslbuza.es/documentos/>

## **2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO**

Tal y como se indica en las instrucciones de final de curso hemos organizado los objetivos de este curso en base a las cuatro prioridades institucionales que se han fijado:

1. El bienestar en los centros educativos.
2. Análisis de los resultados de convivencia para la mejora del bienestar en de los centros.
3. Análisis de los resultados académicos para la mejora de los centros.
4. Documentación institucional como instrumento eficaz en la gestión y mejora de los centros.

Partiendo de esas prioridades, se propone trabajar de forma más específica de cara a este curso los siguientes objetivos con los indicadores, acciones a desarrollar, recursos, responsables y plazos para conseguirlos:

1. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS					
Objetivo	Indicador	Acciones a desarrollar	Recursos	Responsables	Temporalización
1.1. Mejorar el bienestar emocional de toda la comunidad educativa	Nivel de satisfacción de la comunidad educativa. Reducir el número de casos detectados en alumnado.	Actuaciones propuestas desde el equipo de convivencia. Abordar el tema del bienestar emocional desde las tutorías. Talleres de Mindfulness para todos los sectores de la comunidad educativa.	Reuniones de tutores con Dpto. de Orientación y Jefatura de estudios. Reuniones de equipo de convivencia. Seminario de Mindfulness.	Equipo directivo Dpto. de orientación Tutores Equipo docente	A lo largo de todo el curso

<b>2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
2.1. Potenciar el trabajo del equipo y del observatorio de la convivencia.	Revisión del funcionamiento de los programas relacionados con la convivencia.	Asignar una hora complementaria incluida en el horario personal a los miembros del equipo de convivencia. Potencia el desarrollo del observatorio de la convivencia, buscando la implicación de todos los sectores que participan en el observatorio.	Reuniones del equipo de convivencia. Reuniones del observatorio de la convivencia.	Equipo directivo. Departamento de Orientación. Equipo de convivencia. Observatorio de convivencia.	A lo largo del curso.

<b>3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
3.1. Promover actuaciones, en 4º de la ESO, para conseguir mejorar los resultados académicos.	<p>Porcentaje de Titulación. Umbral 85%</p> <p>Porcentaje de alumnado con todo aprobado. Umbral 70%</p>	<p>Plan de seguimiento personalizado del alumnado que repite curso</p> <p>Plan de refuerzo personalizado el alumnado promocionado con materias pendientes</p>	<p>Reuniones de tutores con Dpto. de Orientación y Jefatura de estudios.</p> <p>Plan de atención a la diversidad.</p> <p>Reuniones de equipo docente.</p> <p>Estadísticas de resultados</p>	<p>Jefatura de estudios CCP</p> <p>Dpto. de orientación</p> <p>Tutores</p> <p>Equipo docente</p>	<p>Trimestral para aplicar correcciones.</p> <p>Final de año para hacer la valoración.</p>



<b>4. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL</b>					
<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Acciones a desarrollar</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>	<b>Temporalización</b>
4.1. Completar la adaptación de los documentos institucionales de ESO y Bachillerato a la normativa LOMLOE.	Finalización de los Proyectos Curriculares y de las Programaciones didácticas al final del curso.	Implantar las modificaciones curriculares para ESO, Bachillerato y CFBásico.	Normativa LOMLOE. Reuniones de equipo directivo. Reuniones de departamentos. Reuniones de CCP.	Equipo directivo. CCP. Claustro.	Trabajado a lo largo del curso. Terminados a final de curso.
4.2. Comenzar la adaptación de los documentos institucionales de los estudios de Ciclos Formativos a la normativa LFP.	Modificaciones de los Proyectos Curriculares y de las Programaciones didácticas al final del curso.	Implantar las modificaciones de los apartados b), d) y e) de Proyectos curriculares y las programaciones didácticas.	Normativa LFP. Reuniones de equipo directivo. Reuniones de departamentos. Reuniones de CCP.	Equipo directivo. Familias profesionales CCP. Claustro.	Trabajado a lo largo del curso. Terminados a final de curso.

### **3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS DEL PEC, PCE Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

El Proyecto Educativo de Centro no ha sufrido ninguna modificación en este curso.

Durante el curso 23/24 se realizaron las modificaciones de los Proyectos Curriculares de ESO y Bachillerato necesarias para ir adaptándolos a la LOMLOE. Como se refleja en el apartado 5, este curso terminan los tres años fijados para actualizar los Proyectos Curriculares por lo que deberemos terminar ese trabajo.

Del mismo modo también se realizaron modificaciones en los Proyectos curriculares del CFGM de Atención a personas en situación de dependencia y del CFGS de Educación infantil para incorporar aspectos que se venían trabajando como el aprendizaje mediante proyectos experimentales de innovación metodológica A.0. Este curso se comenzará su revisión y adaptación a la nueva normativa derivada de la LFP.

Las programaciones didácticas de las materias de ESO y Bachillerato se han revisado y actualizado para adaptarlas a la normativa vigente. Las de los módulos de los Ciclos Formativos se empiezan a actualizar este curso, teniendo un margen de dos cursos para completar su revisión.

#### **4. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Con todas las modificaciones normativas que se están produciendo es necesaria una revisión y actualización del Proyecto Educativo de Centro para adaptarlo a la realidad actual.

Pero en este momento consideramos prioritario comenzar por los Proyectos curriculares de ESO, Bachillerato y los Ciclos Formativos de las distintas familias profesionales del centro. También estamos en el proceso de la adaptación de las Programaciones Didácticas de las materias y módulos que se imparten.

En cursos sucesivos abordaremos la revisión del Proyecto Educativo de Centro.

## 5. PLAN DE MEJORA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES

Debido a las modificaciones normativas que se han producido durante estos cursos tanto de la LOMLOE como de la LFP, se hace necesaria la revisión y actualización de los Proyectos curriculares de los diferentes estudios que se imparten en el instituto.

### **ESO y Bachillerato**

Este curso se cumple el tercer curso de los fijados en las disposiciones transitorias de las órdenes ECD 1172/2022 de 2 de agosto por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación en la ESO y la ECD 1173/2022 de 3 de agosto por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación en Bachillerato, para la revisión y adaptación de los Proyectos Curriculares de ambas etapas para adaptarlos a lo dispuesto en dichas órdenes.

En los cursos previos se ha realizado un trabajo de adaptación de aquellos elementos normativos imprescindibles para la organización del centro como la elaboración de itinerarios o los aspectos relacionados con la evaluación del alumnado. Queda ahora el terminar de redactar el resto de apartados que deben contener los proyectos Curriculares según se indica en las anteriormente citadas órdenes.

El proceso que vamos a seguir es el siguiente:

<b>Plan de mejora</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
<p>La Comisión de Coordinación Pedagógica impulsará y supervisará la revisión de cada Proyecto Curricular teniendo en cuenta la normativa de referencia y los criterios establecidos por el Claustro.</p> <p>El equipo directivo liderará el proceso para que a través de los órganos de coordinación se garantice la coherencia entre los distintos Proyectos Curriculares contenidos en su Proyecto Educativo de centro.</p> <p>El Claustro de profesores será el encargado de la aprobación de cada Proyecto Curricular.</p> <p>El plazo de remisión al Servicio de inspección de estos documentos finalizará el 30 de marzo de 2025.</p>	<p>El equipo directivo y la Comisión de Coordinación Pedagógica supervisarán el contenido y los plazos de la elaboración de los Proyectos Curriculares</p>	<p>En cursos sucesivos se realizará la evaluación de los Proyectos Curriculares definitivos generados este curso.</p>

### **Ciclos Formativos**

La elaboración de los proyectos Curriculares de los Ciclos Formativos se ajustará a lo indicado en el artículo 99.4 del Decreto 91/2024. Como se indica en la disposición transitoria segunda de dicho decreto, disponemos de este curso y el siguiente para adaptar los contenidos de los Proyectos Curriculares.

El proceso que vamos a seguir es el siguiente:

<b>Plan de mejora</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
<p>Los departamentos didácticos de las familias profesionales impulsarán y supervisarán la revisión de cada Proyecto Curricular teniendo en cuenta la normativa de referencia y los criterios establecidos por el Claustro.</p> <p>El equipo directivo liderará el proceso para que a través de los órganos de coordinación se garantice la coherencia entre los distintos Proyectos Curriculares contenidos en su Proyecto Educativo de centro.</p> <p>El Claustro de profesores será el encargado de la aprobación de cada Proyecto Curricular.</p> <p>Para este curso es indispensable la elaboración de los apartados b), d) y e) de los Proyectos Curriculares.</p> <p>El plazo de remisión al Servicio de inspección de estos documentos finalizará el 20 de diciembre de 2024.</p> <p>Pasado este plazo se seguirá trabajando en la elaboración del resto de los apartados.</p>	<p>El equipo directivo, los departamentos de las familias profesionales y la Comisión de Coordinación Pedagógica supervisarán el contenido y los plazos de la elaboración de los Proyectos Curriculares</p>	<p>En cursos sucesivos se realizará la evaluación de los Proyectos Curriculares definitivos generados este curso.</p>

**6. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Debido a las modificaciones normativas que se han producido durante estos cursos tanto de la LOMLOE como de la LFP, se hace necesaria la revisión y actualización de las Programaciones didácticas de las materias y de los módulos que se imparten en el instituto.

**ESO y Bachillerato**

Este curso se cumple el tercer curso de los fijados en las disposiciones transitorias de las órdenes ECD 1172/2022 de 2 de agosto por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación en la ESO y la ECD 1173/2022 de 3 de agosto por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación en Bachillerato, para la revisión y adaptación de las Programaciones didácticas de las materias que se imparten en ambas etapas para adaptarlos a lo dispuesto en dichas órdenes.

En los cursos previos ya se ha realizado por parte de los departamentos didácticos esa adaptación, por lo que para este curso solamente hay que ir haciendo las modificaciones pertinentes en función de la evaluación de la funcionalidad que se ha hecho de las diferentes programaciones en la memoria final del departamento.

El proceso que vamos a seguir es el siguiente:

<b>Plan de mejora</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
<p>La CCP recordará y consensuará el protocolo de elaboración (contenidos, formatos, plazos) de las Programaciones Didácticas a comienzo de curso.                      Los Departamentos didácticos elaborarán esas Programaciones y las entregarán antes del 18 de octubre.                      El centro las remitirá al Servicio provincial antes del 4 de noviembre de 2024.</p>	<p>El equipo directivo supervisará el contenido y los plazos de la elaboración de las programaciones didácticas.</p>	<p>En la memoria final de cada departamento se evaluará la funcionalidad y el grado de cumplimiento de las Programaciones didácticas.</p>

**Ciclos Formativos**

La elaboración de las Programaciones didácticas de los módulos de los primeros cursos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior se ajustará a lo indicado en el artículo 100 del Decreto 91/2024. Como se indica en la disposición transitoria

segunda de dicho decreto, disponemos de este curso y el siguiente para adaptar los contenidos de las programaciones didácticas.

Para el resto de cursos se seguirá el artículo 20 de la Orden de 20 de mayo de 2008.

El proceso que vamos a seguir es el siguiente:

<b>Plan de mejora</b>	<b>Seguimiento</b>	<b>Evaluación</b>
<p>La CCP recordará y consensuará el protocolo de elaboración (contenidos, formatos, plazos) de las Programaciones Didácticas a comienzo de curso.</p> <p>Los Departamentos didácticos de las familias profesionales elaborarán esas Programaciones y las entregarán antes del 18 de octubre, salvo en el caso de los módulos de los primeros cursos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior que el plazo se alarga hasta el 25 de abril de 2025.</p> <p>El centro las remitirá al Servicio provincial antes del 4 de noviembre o el 2 de mayo respectivamente.</p>	<p>El equipo directivo supervisará el contenido y los plazos de la elaboración de las programaciones didácticas.</p>	<p>En la memoria final de cada departamento de familia profesional se evaluará la funcionalidad y el grado de cumplimiento de las Programaciones didácticas.</p>

**7. PLAN DE MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

**7.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO**

El horario de apertura del centro con carácter general será de las 8:00 a las 22:00 para permitir impartir los estudios de los tres turnos, diurno, vespertino y nocturno que se ofertan en el centro.

Las actividades lectivas del turno diurno se desarrollarán de 8:30 a 14:20 h. en seis períodos lectivos de 50 minutos. Para Claustros, CCP, tutorías de Ciclos Formativos, clases a alumnos con materias pendientes, reuniones de departamento, correcciones, y excepcionalmente algún examen, se podrá utilizar un séptimo periodo lectivo de 14:25 a 15:15 h.

<b>HORARIO SESIONES DE HORARIO DIURNO</b>						
1ª H	2ª H	3ª H	RECREO	4ª H	5ª H	6ª H
8:30 – 9:20	9:25 – 10:15	10:20 – 11:10	11:10 – 11:40	11:40 – 12:30	12:35 – 13:25	13:30 – 14:20

El turno vespertino se desarrollará de 16:00 a 21:45 h. para los grupos vespertinos de Atención a Personas en situación de Dependencia, de Educación Infantil, Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y de Patronaje y Moda. Tendrán dos recreos: el primero de 17:45 a 18:00 h. y el segundo de 19:45 a 20 h. El turno nocturno para los grupos de Atención a Personas en situación de Dependencia comenzará a las 18:00 y terminará a las 21:45 h. En este turno habrá un único recreo de 19:45 a 20 h.

<b>HORARIO DE SESIONES DE HORARIO VESPERTINO</b>							
1ª H	2ª H	RECREO	3ª H	4ª H	RECREO	5ª H	6ª H
16:00 – 16:50	16:55 – 17:45	17:45 – 18:00	18:00 – 18:50	18:55 – 19:45	19:45 – 20:00	20:00 – 20:50	20:55 – 21:45
			1ª H	2ª H	RECREO	3ª H	4ª H
<b>HORARIO DE SESIONES DE HORARIO NOCTURNO</b>							

Este horario general y jornada escolar fueron aprobados por el Consejo Escolar del centro en la sesión del día 28 de junio de 2024.



## **7.2. CUADRO HORARIO DE LAS HORAS DE OBLIGADA PERMANENCIA DEL PROFESORADO EN EL CENTRO**

Esta información figura en el DOC remitido a Inspección de educación.

## **7.3. CALENDARIO ESCOLAR**

El calendario escolar para el curso 2024/25 es el siguiente:

### **Comienzo y final de las clases:**

- En Educación Secundaria Obligatoria las clases comenzarán el lunes 9 de septiembre de 2024 y finalizarán el viernes 20 de junio de 2025.
- En Bachillerato las clases comenzarán el jueves 12 de septiembre de 2024 y finalizarán el viernes 20 de junio de 2025.
- En Ciclos Formativos presenciales las clases comenzarán el viernes 13 de septiembre de 2024 y finalizarán el viernes 20 de junio de 2025.
- En Ciclos Formativos modalidad virtual las clases comenzarán el martes 1 de octubre de 2024 y finalizarán el viernes 20 de junio de 2025.

### **Vacaciones escolares y días festivos:**

- Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 20 de diciembre de 2024 al día 6 de enero de 2025 incluido.
- Vacaciones de Semana Santa: Del 14 al 21 de abril de 2025, ambos incluidos.
- Sábado 12 de octubre de 2024.
- Viernes 1 de noviembre de 2024.
- Viernes 6 y lunes 9 de diciembre de 2024.
- Miércoles 23 de abril de 2025.
- Jueves 1 de mayo de 2025.

### **Días fijados como no lectivos de ámbito provincial:**

- Jueves 10 y viernes 11 de octubre de 2024.
- Martes 7 de enero de 2025.
- Viernes 2 de mayo de 2025.

### **Dos días fijados por el Ayuntamiento de Zaragoza (a falta de confirmación):**

- El miércoles 29 de enero de 2025 y el miércoles 5 de marzo de 2025.

**CURSO 2024/2025 IES LUIS BUÑUEL**

**Septiembre**

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30

**Octubre**

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**Noviembre**

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30

**Diciembre**

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30
						31

**Enero**

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Febrero**

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

**Marzo**

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30
						31

**Abril**

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

**Mayo**

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**Junio**

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
						30

NOTA: Los días 29 de enero y 5 de marzo pendientes de confirmación

- Comienzo de curso ESO (9-S)
- Comienzo de curso BACH (12-S)
- Comienzo de curso CF presencial (13-S) //Distancia (1-O)
- Final de curso todos los estudios (20-J)

#### **7.4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO.**

Para la elaboración de los horarios de los grupos se han respetado los criterios indicados en el artículo 67 de las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros.

- a) Ningún grupo de alumnos tiene más de siete periodos lectivos diarios. Lo habitual es tener seis, salvo en los casos de 1º de Bachillerato que pueden tener hasta 31 periodos o la atención al alumnado con materias pendientes.
- b) Cada periodo lectivo tiene una duración mínima de cincuenta minutos.
- c) Después de cada periodo lectivo hay un descanso de cinco minutos para efectuar los cambios de clase.
- d) Después de cada dos (vespertino y nocturno) o tres periodos (diurno) lectivos hay un descanso de quince minutos como mínimo.
- e) En ningún caso hay periodos libres intercalados en el horario lectivo de los alumnos.
- f) La distribución de las materias, módulos y ámbitos en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realiza atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- g) En ningún caso las preferencias horarias de los profesores o el derecho de los mismos a elección, ha obstaculizado la aplicación de los criterios anteriormente expuestos o los que pueda establecer el Claustro de profesores.

Además en la confección de los horarios se ha intentado distribuir equilibradamente las materias en cada jornada y en el horario semanal, siendo criterio prioritario, el evitar coincidencias de la misma asignatura a última hora en varios días.

Pese a la complejidad que supone, se ha intentado que todas las optativas que no se puedan dar en el aula de referencia se impartan en el aula más cercana que quede libre, a no ser que la mayoría de horas de esa asignatura se puedan dar en la misma aula.

Se ha programado la Educación Física de todos los grupos con sus dos horas semanales consecutivas, dadas las condiciones en que se imparte la materia (traslado al gimnasio, duración adecuada de las prácticas).

#### **Criterios de agrupamientos del alumnado**

##### **1º y 2º de ESO**

El claustro del instituto siempre se ha posicionado en el sentido de que todos los grupos de 1º y 2º de ESO resulten lo más equilibrados posible. Para ello, Jefatura de Estudios, durante el mes de julio, intenta distribuir los grupos de tal forma que resulten heterogéneos en su composición (alumnos bilingües y no bilingües,

repetidores, con diferentes medias el curso anterior, que cursan Francés o Laboratorio de Refuerzo) y homogéneos entre sí. Esta composición equilibrada consideramos que es la más justa para el conjunto del alumnado y además es buena para mantener un buen clima de convivencia. Para la confección de esos grupos también se tiene en cuenta, en 1º de ESO, las indicaciones de los colegios de procedencia, tanto en el aspecto académico como actitudinal, recogidas en una reunión celebrada a tal efecto en el mes de junio. Se intenta también que no quede alumnado aislado en cuanto a su colegio de origen, para facilitar su adaptación al centro. En 2º de ESO también se tienen en cuenta las diferentes “compatibilidades” entre los alumnos según la información recogida por los equipos docentes del curso anterior.

En 1º de ESO teníamos asignados 4 grupos GIR, pero hemos decidido agrupar la mayoría de las horas de desdoble asignadas hasta conseguir un quinto grupo en todas las materias. Así, los grupos de referencia tendrán una media de 21 alumnos y alumnas, con lo que se podrá funcionar mucho mejor y favorecer, como se necesita en este nivel, la atención a la diversidad. Los de PAI 1 están distribuidos en 1º "D" y 1º "E". El alumnado que necesita apoyo por sus circunstancias personales y sociales está en los grupos de 1º de ESO “B”, “D” y “E”.

En 2º de la ESO tenemos tres grupos y también hemos podido sacar un cuarto grupo funcional. El grupo de PAI 2 está distribuido entre 2º “C” y 2º “D”. La profesora PT dan apoyo a los alumnos con necesidades en 2º ESO “A”, “B” y “D”.

### **En 3º y 4º de ESO**

En 3º de ESO tenemos asignados cuatro grupos, que están con la ratio completa.

En este nivel están el alumnado de Diversificación Curricular 1, como grupo específico y con los Grupos “B” y “C” de referencia. Hay alumnos con necesidad de apoyo que están en 3º ESO “A”, “B” y “C”.

En 4º de la ESO tenemos también cuatro grupos que en este momento agrupan a los 90 alumnos matriculados, pero que por la experiencia de otros años crecerá de manera significativa con el alumnado fuera de plazo. Ha sido muy complicada la confección de las “cajas” para poder atender las elecciones del alumnado. En 4º deben elegir si quieren cursar el itinerario BRIT o no, las Matemáticas Opción A o B, seleccionar una de los ocho itinerarios propuestos desde el centro (la normativa indica que hay que elegir 3 materias de un bloque de 10) y finalmente una optativa de 2 horas. La gran cantidad de combinaciones resultantes de todas esas elecciones ha hecho necesario el establecer muchas combinaciones entre las distintas materias para poder atender a las peticiones de los alumnos, que se han podido respetar en la gran mayoría de los casos. Cuando no ha sido posible, se ha contactado con ellos para ver que opción de las que han salido les interesaba más.

El alumnado de Diversificación Curricular 2, está incluido en los grupos de referencia “C” y “D”.

## **Bachillerato**

En Bachillerato, la composición de los grupos depende de la modalidad y materias elegidas.

En 1º hay 1,5 grupos de Ciencias y Tecnología y 1,5 de Humanidades y Ciencias Sociales. En el grupo "A" se encuentra el alumnado de Ciencias y Tecnología, en el grupo "C" el alumnado de Humanidades y Ciencias Sociales y en el "B" se encuentran alumnos de ambas modalidades.

Los alumnos que cursan Religión tienen 31 horas lectivas a la semana y los que no la cursan 29.

En 2º de Bachillerato también hay tres grupos, con una distribución de alumnado por modalidades igual a la de 1º de Bachillerato.

Intentamos respetar las opciones que el alumnado elige dentro de los itinerarios ofertados por el centro. Teniendo en cuenta lo abiertos que son en nuestro instituto, la complejidad es enorme. Este año se han podido respetar la mayoría combinaciones elegidas por los alumnos, salvo que la incluían asignaturas que, por el bajo número de personas que las han solicitado no se han podido impartir, o resultaban combinaciones que no se podían encajar en la estructura organizativa de los grupos.

## **En Ciclos Formativos**

El agrupamiento viene definido por el ciclo y turno seleccionado por el alumnado en el periodo de admisión.

### **7.5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.**

En lo que respecta a los horarios de los profesores, distribución de los horarios y elección de las materias y módulos, se ha respetado lo indicado en los artículos del 69 al 97 de las Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los centros.

En la elaboración de los horarios se han tenido en cuenta las reuniones de coordinación, así, además de las reuniones de departamento, se han establecido las siguientes:

- Se ha fijado una hora a la semana de coordinación tutorial para todos los niveles de la ESO y Bachillerato. En esas reuniones están presentes una persona de jefatura de estudios, el orientador del centro, los tutores y tutoras de cada nivel, y si es necesario la profesora técnico de servicios a la comunidad. Del mismo modo se ha fijado una hora de coordinación del orientador de ciclos formativos con los tutores de CFGB y CFGM.
- Se ha reservado una hora de coordinación para el profesorado que imparte clase en alguno de los programas de atención a la diversidad del centro. A esas reuniones acude el orientador y el profesorado de cada programa.
- También se ha fijado una hora para la coordinación del profesorado que participa en el Programa de Bilingüismo.
- Se ha fijado una hora de coordinación para el equipo de convivencia.
- Se han fijado dos horas seguidas para la reunión del equipo directivo.

### **7.6. CONCRETAR LA PREVISIÓN PARA SUSTITUCIONES Y LOS CRITERIOS UTILIZADOS.**

Las petición de sustituciones se realiza según el procedimiento establecido por el Servicio Provincial, consistente en enviar la solicitud de sustitución a través de un documento establecido a tal fin.

Hasta que se cubre la sustitución los equipos de guardia de cada sesión lectiva se encargan de la atención a los grupos sin profesor.

### **7.7. JUSTIFICAR EL TIEMPO LECTIVO DE AUTONOMÍA DE CENTRO.**

El centro no dispone de tiempo lectivo lectivo de autonomía de centro.

### 7.8. CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

A continuación se adjunta el calendario de las sesiones de evaluación con las fechas más señaladas del proceso de evaluación del alumnado en los diferentes estudios que se imparten en el centro.

Este calendario ha sido validado en la CCP y se encuentra a disposición de la comunidad educativa en la página web del centro <https://ieslbuza.es/calendario-de-evaluaciones/>



### CALENDARIO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

Este calendario es orientativo sujeto a modificaciones que puedan darse durante el curso

ESO	
EVALUACIONES	FECHAS
Inicial	2 y 3 de octubre
Primera	10, 11 y 12 de diciembre
Segunda	11, 12 y 13 de marzo
Tercera y final	17, 18 y 19 de junio

BACHILLERATO	
EVALUACIONES	FECHAS
Inicial	2 y 3 de octubre
Primera	10, 11 y 12 de diciembre
Segunda	11, 12 y 13 de marzo
2º BACH (3º + ORD)	14 de mayo
1º BACH (3º + ORD)	11 de junio
2º BACH (EXTRA)	12 de junio
1º BACH (EXTRA)	20 de junio
EVAU ORD	3, 4 Y 5 de junio
EVAU EXTRA	1, 2 y 3 de julio

CICLOS FORMATIVOS PRESENCIALES	
EVALUACIONES	FECHAS
Inicial	2 y 3 de octubre
Primera	10, 11 y 12 de diciembre
FCT D	18 de diciembre
Segunda	11, 12 y 13 de marzo
Final M (2º y 3º Noct)	18 Y 19 de marzo
FCT M	9 de abril
Final M 2º CFGB	10 de abril
Final J1	5 de junio
Final J2	19 de junio
FCT J	19 de junio

CICLOS FORMATIVOS VIRTUAL	
EVALUACIONES	FECHAS
1 cuatrimestre	30 de enero
2 cuatrimestre	21 de mayo
Final J1	5 de junio
Final J2	19 de junio
FCT D	18 de diciembre
FCT M	9 de abril

## **8. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE**

### **PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE**

#### **CONSEJO ESCOLAR**

En un principio están previstas las siguientes reuniones, indicando en cada una los puntos prioritarios que contendrá el orden del día:

- **17 de septiembre:** Aprobación de Programas
- **30 de octubre:** Aprobación de la PGA. Aprobación de la Cuenta de Gestión del curso 23/24 y presupuesto para el 24/25.
- **22 de enero:** Análisis y valoración de la 1ª evaluación. Aprobación de la cuenta de gestión del año 2024.
- **26 de marzo:** Análisis y valoración de la 2ª evaluación
- **27 de junio:** Análisis y valoración final del curso. Evaluación de la memoria final.

Las fechas indicadas son orientativas y pueden sufrir alguna variación. En cualquier caso, antes de cualquier reunión se realizará la correspondiente convocatoria con el orden del día. Además de estas reuniones se podrán convocar todas aquellas que se considere necesarias para tratar sobre asuntos de interés que vayan apareciendo a lo largo de la marcha del curso.

Las reuniones del Consejo escolar se celebrarán a las 17:30 para posibilitar que asistan todos los miembros de los distintos sectores que lo forman.

#### **CLAUSTRO**

En un principio están previstas las siguientes reuniones, indicando en cada una los puntos prioritarios que contendrá el orden del día:

- **2 de septiembre:** Inicio de curso y elección de grupos.
- **9 de septiembre:** Información de la organización y funcionamiento del centro, aprobación de programas y reparto de horarios.
- **30 de octubre:** Aprobación de los aspectos pedagógicos de la PGA, del Plan de contingencia e información de la Cuenta de Gestión del curso 23/24 y presupuesto para el 24/25.
- **22 de enero:** Análisis y valoración de la 1ª evaluación e información de la cuenta de gestión del año 2024.
- **26 de marzo:** Análisis y valoración de la 2ª evaluación
- **27 de junio:** Análisis y valoración final del curso. Informar de la memoria final.



Las fechas indicadas son orientativas y pueden sufrir alguna variación. En cualquier caso, antes de cualquier reunión se realizará la correspondiente convocatoria con el orden del día. Además de estas reuniones se podrán convocar todas aquellas que se considere necesarias para tratar sobre asuntos de interés que vayan apareciendo en la marcha del curso.

Las reuniones del Claustro se celebrarán a las 14:45 para posibilitar que asistan todo el profesorado de los diferentes turnos.

### **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**

En un principio están previstas las siguientes reuniones, indicando en cada una los puntos prioritarios que contendrá el orden del día:

- **5 de septiembre:** Inicio de curso y planificación de las tareas del curso.
- **18 de septiembre:** Elaboración de memorias. Extractos para la web. Planes de refuerzo y seguimiento personalizados.
- **13 de noviembre:** Modificación de los Proyectos Curriculares de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- **15 de enero:** Análisis y valoración de la 1ª evaluación.
- **12 de febrero:** Análisis de resultados académicos. Modificación de los Proyectos Curriculares de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- **2 de abril:** Análisis y valoración de la 2ª evaluación
- **7 de mayo:** Calendario de final curso. Finalizar las tareas desarrolladas durante el curso
- **25 de junio:** Análisis y valoración final del curso. Informar de la memoria final.

Las fechas indicadas son orientativas y pueden sufrir alguna variación. En cualquier caso, antes de cualquier reunión se realizará la correspondiente convocatoria con el orden del día. Además de estas reuniones se podrán convocar todas aquellas que se considere necesarias para tratar sobre asuntos de interés que vayan apareciendo en la marcha del curso.

Las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica se celebrarán a las 14:45 para posibilitar que asistan todo el profesorado de los diferentes turnos.

## **9. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA ESTE CURSO**

Este Plan de Mejora está vinculado al PAD, de hecho es uno de los apartados que lo componen. Por lo que tanto, las concreciones que se presentan en él, sólo pueden entenderse desde el marco general del PAD.

El PAD es una herramienta de trabajo flexible y participativa y, como tal, debe estar sujeta a procesos de cambio, evaluación y propuestas de mejora, ya que se actualiza y mejora sobre la propia experiencia educativa.

Para la evaluación y seguimiento de las medidas propuestas utilizaremos herramientas como la observación de los grupos, el rendimiento académico, la satisfacción del alumnado y las familias, la formación del profesorado....que nos irán indicando la idoneidad de las medidas propuestas y los cambios necesarios para su mejora.

En nuestro PAD vemos necesario reflexionar y, en la medida de lo posible, mejorar sobre las diferentes cuestiones:

- La coordinación entre la PT y los profesores/as que atienden al alumnado ACNEAE. Este tipo de coordinaciones se realizan entre pasillos, recreos,,lo que dificulta la gestión y la coordinación de materiales, los tiempos de la programación....aunque somos conscientes de la falta de espacios en la organización escolar, es una necesidad con la que tenemos que trabajar y tenemos que dejar constancia de ella.
- Continuar trabajando un modelo de comunicación que favorezca un alto nivel de expectativas para todo el alumnado, especialmente la población ACNEAE, que por lo general está algo más estigmatizada.
- También vemos necesario, especialmente en los niveles de 1º y 2º de ESO, el desarrollo de propuestas metodológicas activas y una formación para el equipo docente que estimule propuestas de trabajo coherentes con la presencia de dos docentes en el aula. La co-docencia solo tiene sentido desde modelos que no sean magistrales, para que la PT y/o el profesor/a de apoyo que se encuentre dentro del aula, pueda colaborar con el proceso de aprendizaje de manera activa y coordinada.
- Solicitar otra PT que nos permita el abordaje de un modelo de docencia compartida con sentido. En todos los grupos, especialmente en los grupos de 1º y 2º de ESO, además de la población ACNEAE, hay otros alumnos/as que demandan la presencia de otro docente en el aula que mejore la personalización de su aprendizaje. Aspectos como la organización de la tarea, la atención, el uso eficaz del tiempo en el aula, la planificación,, reclama nuevos modelos de intervención que personalicen la atención educativa.

- Del mismo modo, y en relación a los procesos de Evaluación Psicopedagógica, hay que destacar que para cada alumno es necesario rellenar un mínimo de 5 anexos, sin incluir los NCC y el estilo de aprendizaje. Además, la nueva plataforma para subir los informes no aligera el trabajo, puesto que tienes que escanearlos y subirlos. No puedes operar sobre la misma plataforma, porque las familias firman las autorizaciones en papel.. La necesidad de digitalizar la información de los ACNEAES, es fundamental para la gestión de la documentación o el traslado de información cuando el alumno/a se cambia de centro, pero al igual que las familias cuentan con una clave de SIGAD para ver las faltas, también podrían hacer extensible un procedimiento parecido para firmar autorizaciones o información relativa a los ACNEAES y operar directamente sobre la plataforma.
- También y, a lo largo de este curso escolar, vamos a intentar mejorar la coordinación con el profesorado que atiende al alumnado que necesite medidas generales y/o específicas. Para ello, a través de la plataforma digital que se usa en el centro, hemos creado diferentes documentos, que el equipo docente puede consultar para conocer la situación educativa del alumno/a y aquellos aspectos familiares, sociales o personales, que puedan estar incidiendo en su aprendizaje. En esa misma plataforma, también podrá acceder a los modelos de adaptación curricular y a las hojas de rutas para realizar cada documento.
- Valoramos muy positivamente la presencia de las 10 horas de orientación para ciclos, dada la cantidad de alumnos/as con necesidades que nos encontramos en esta etapa y que no podían ser cubiertas por una sola orientadora en un centro de más de 1000 alumnos/as.
- Como hemos comentado a lo largo del PAD, en nuestro IES recibimos un gran número de alumnos/as de incorporación tardía que, a menudo, también presenta desconocimiento del idioma. Este alumnado, no sólo se incorpora en septiembre, sino a lo largo de todo el curso escolar. La presencia del profesor/a de español desde principio de curso es una necesidad básica de nuestro centro puesto que la población con desconocimiento de idioma es elevada. Desde Orientación gestionamos unos dossiers de alfabetización de distintos niveles pero ese tipo de recursos no son suficientes porque el alumnado necesita la presencia del docente directo para poder gestionarlos. El curso pasado, a pesar del elevado número de alumnos/as con desconocimiento de idioma, no contamos con ese recurso.
- Personalizar la orientación académica y personal del alumnado ACNEAE. En ocasiones, nos podemos encontrar alumnos/as que presentan ACS en varias áreas en 3º de ESO. En esos casos, el tutor/a, junto con el asesoramiento del DO debe valorar si una futura titulación va a ser beneficiosa para el alumno/a o hay que derivarlo hacia otras opciones académicas, puesto que con la titulación, se presuponen ciertas habilidades y es importante asegurar un

proyecto personal adecuado a las necesidades del alumnado. También queremos mencionar, la necesidad de que en los CFGB y de CFGM exista alguna figura de apoyo (como las PT), para aquellos alumnos/as que tienen la capacidad para titular, como son los TEA. Muchos alumnos/as presentan necesidades en los ciclos que no pueden ser satisfechas, por lo que en muchos casos, se les deriva a formaciones inferiores por esa falta de recursos.

- En el Departamento de Orientación y Jefatura de estudios se encuentran las las tablas de alumnado actualizadas, para el curso escolar 24-25. En las tablas hemos eliminado los nombres del alumno/a por temas de confidencialidad, pero en ellas se puede apreciar las necesidades educativas, sociales y/o personales que presentan. Actualmente contamos con 17 ACNEAES entre ESO y Bachillerato. 8 ACNEES en ciclos (los ACNEAES en CF no se contemplan porque no se pueden realizar medidas específicas, pero como se observa en la tabla, también existe un gran número de alumnos/as con dislexia o condiciones personales que ya no pueden ser ACNEAES, pero lo han sido a lo largo de toda la escolaridad).

## **10. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA ESTE CURSO**

La acción tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y formará parte de la actividad docente de todo el profesorado. El plan de acción tutorial es globalizado para todo el centro y en él se contempla una actuación diferenciada, que incluye los objetivos más adecuados a las necesidades de cada etapa, nivel y grupo. Así, se adjunta una propuesta de actividades concretas que se desarrollarán y evaluarán a lo largo del presente curso.

Se concibe el plan de acción tutorial como un marco de criterios y procedimientos de organización y funcionamiento de las tutorías que asegure la coherencia de las programaciones. La tutoría constituye el primer nivel de orientación y acompañamiento en el proceso educativo del alumnado y está íntimamente unida al apoyo y seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, a la orientación académica y profesional desarrollada en los anteriores apartados.

### **OBJETIVOS**

- 1.- Favorecer la integración de los alumnos/as en su grupo y fomentar su participación en la vida del instituto.
- 2.- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje.
- 3.-Ayudar al alumnado a tomar conciencia y valorar sus motivaciones, capacidades e intereses.
- 4.-Orientar y asesorar sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- 5.-Informarles de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- 6.-Favorecer y estimular su progreso académico y la incorporación activa en la sociedad.
- 7.-Guiar y apoyar al alumnado en la adquisición de su autonomía personal, favoreciendo el desarrollo de una autoestima positiva.
- 8.-Favorecer una reflexión crítica sobre hábitos sociales, potenciando el que éstos sean saludables.
- 9.-Concretar medidas para mantener una comunicación fluida con las familias.
- 10.-Informar a las familias de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico de sus hijos/as.
- 11.-Facilitar la cooperación entre el instituto y las familias.
- 12.-Asegurar la coherencia educativa en todo el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

13.-Determinar procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de medidas de acuerdos sobre la evaluación del grupo y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

14.-Posibilitar la mediación del grupo-clase ante el profesorado y el equipo directivo en los problemas y dificultades que puedan plantearse.

### **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

Para la consecución de los objetivos educativos propuestos en este plan de acción tutorial, se considera necesario plantear las siguientes líneas de actuación que los tutores deberán desarrollar con:

- El alumnado de cada grupo. (Objetivos: 1-8 ).
- Las familias (Objetivos: 9-11).
- El equipo educativo (Objetivos: 12-14).

Las líneas concretas de actuación para este curso y especificadas según niveles figuran en el plan de actividades. Dicha propuesta de actividades se estructura y sistematiza del siguiente modo (se desarrolla en documento anexo):

- Actividades para aprender a ser persona y a convivir: de carácter informativo y actividades de seguimiento. Actividades para la convivencia y la igualdad derivadas de las Comisiones del centro.
- Actividades de aprender a aprender.
- Actividades para aprender a decidir: de toma de decisiones académicas y profesionales (ampliadas en el POAP)

### **COORDINACIÓN DE LA TUTORÍA GRUPAL**

El Departamento de Orientación realiza reuniones semanales con los tutores de **Educación Secundaria**, estas reuniones se llevarán a cabo por niveles, para poder atender mejor a las diferentes problemáticas. En estas reuniones, que se realizarán con anterioridad a la sesión de tutoría grupal, se dedicará un tiempo a evaluar el desarrollo de la última sesión realizada, preparar la acción inmediata, entregar materiales, transmitir información comentar las incidencias ocurridas durante la semana y coordinar las actuaciones con el alumnado, las familias y los equipos educativos.

Con los tutores de **Bachillerato**, el departamento de orientación y tal como se establece en el proyecto curricular de esta etapa, prestará apoyo y asesoramiento y coordinará las actuaciones previstas en el Plan de orientación académica y profesional del alumnado. Se prevé una reunión semanal o quincenal. Las

actuaciones de orientación y tutoría diseñadas se desarrollarán a lo largo del Bachillerato de modo que los alumnos alcancen al final de dicha etapa la madurez necesaria para incorporarse a las opciones académicas y profesionales más acordes con sus capacidades e intereses.

Con carácter semanal también se realizan reuniones con las tutoras y jefatura de estudios de la **Formación Profesional Básica** con el objetivo de compartir el PAT y realizar el seguimiento del alumnado que la conforma. Como establecen las Instrucciones de la Secretaría General Técnica para los Institutos de Educación Secundaria para el curso 2024/2025, el Departamento de Orientación, colaborará con la jefatura en la solicitud de información educativa que pueda ser relevante en el aprendizaje del alumnado.

Igualmente, con el profesorado de Formación profesional se realizan las coordinaciones con los jefes de Departamento a fin de desarrollar los aspectos más básicos de la tutoría y se intentará dar respuesta a todas las demandas individuales que realicen.

Como novedad en el curso 24/25, se incluye la Acción Tutorial en la **Formación Profesional de Grado Medio**. Se realizarán reuniones con jefatura de estudios de esta etapa para compartir el PAT, coordinar acciones y el seguimiento de los alumnos con diferentes necesidades. Además se realizará asesoramiento a los tutores y al equipo docente que lo soliciten o que se crea necesario desde Jefatura en horas complementarias.

**TEMPORALIZACIÓN del PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)**  
**(Véase al final de este documento desglosado por cursos y sesiones).**

Los aspectos formativos del alumnado consideramos que son básicos a la hora de establecer una temporalización en el plan de actividades tutoriales. En esta temporalización se tendrán en cuenta los tres trimestres en que se divide el curso, apoyada por las reuniones semanales que se tienen por niveles y las tutorías, también semanales, que realizan los diversos tutores con sus grupos. La secuencia se detalla en las diferentes tablas para cada nivel que se adjuntan.

**PRIMER TRIMESTRE**

En el primer trimestre se establecen diferentes actuaciones para conseguir que los alumnos se conozcan como grupo y que sus relaciones se establezcan de modo equilibrado. Al mismo tiempo, se realizará una labor de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje a través de las sesiones de tutoría y las relaciones con los Departamentos Didácticos, asesorando en la puesta en marcha y elaboración de las adaptaciones curriculares. Habrá actuaciones concretas, entre otras, para la participación en la vida del centro a través de las elecciones de delegados, Consejo Escolar, Comisión de Convivencia y puesta en marcha del Programa de Ayuda entre



iguales, establecimiento de normas de convivencia, normas de aula, resolución de conflictos, entrevistas con familias, preparación de la reunión inicial con familias, preparación de la primera evaluación, apoyo al aprendizaje, planificación y organización del estudio, etc.

### SEGUNDO TRIMESTRE

En el segundo trimestre se desarrollarán fundamentalmente actuaciones encaminadas a continuar la formación y orientación integradora del alumnado. En los cursos terminales se va a hacer un mayor esfuerzo en la orientación académica y profesional, (información sobre estudios futuros, Universidad, Ciclos Formativos...). También se prestará especial atención a la información sobre la optatividad de la oferta educativa del centro y de las materias relacionadas con salidas a estudios superiores, teniendo en cuenta las características individuales del alumnado. Al mismo tiempo, continuando la labor del primer trimestre, se seguirá atendiendo al proceso de enseñanza y aprendizaje y actividades de mejora de la convivencia y prevención de la violencia escolar. También se prepararán e informará sobre las pruebas de acceso a grado medio, los casos posibles hacia la FP Básica y los posibles alumnos con perfil de Centro Sociolaboral.

### TERCER TRIMESTRE

El último trimestre será la culminación de los dos anteriores teniendo en cuenta que la orientación académica y profesional será el pilar central de las actuaciones sobre todo con el alumnado.

Se asesorará y orientará a través de los tutores, y/o del D.O., al alumnado para que pueda llegar a realizar una elección para el curso siguiente acorde con sus características y situación personal.

### **EVALUACIÓN**

En las reuniones semanales de coordinación de tutores y D.O., se dedicará un tiempo a realizar el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas en la hora de tutoría semanal en el aula. El esquema de trabajo en dichas reuniones se iniciará con una valoración por parte de los tutores y tutoras de la actividad o actividades realizadas en la última sesión de tutoría en el aula. Se utilizarán como los criterios de evaluación en el grado de consecución de los objetivos propuestos con la actividad, temporalización adecuada o inadecuada, utilización de los materiales empleados, valoración de otras alternativas...

Nos evaluaremos de forma retroactiva procurando que la experiencia de puesta en marcha de cada actuación sea evaluada colectivamente con el objetivo de modificar o introducir nuevas alternativas. A partir de dichas evaluaciones se incorporarán las



modificaciones sugeridas, dinamizando de esta manera el programa de actividades de un curso a otro; si bien el plan es estable. También se utilizará como procedimiento evaluador la valoración que los alumnos puedan realizar periódicamente y al final de curso de las actividades de tutoría.

Igualmente el departamento de Orientación recogerá la valoración que de las actividades formativas puedan hacer las familias. Al final del curso se hará una valoración general del POAT. El resultado de este análisis se reflejará en la memoria de final de curso que presentará este departamento y se tendrá en cuenta en la elaboración del Plan de trabajo del siguiente curso.

A continuación se expone la propuesta de las actividades de tutoría y la secuencia que se establece para cada uno de los niveles y cursos.

### ***PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD DESDE LA TUTORÍA***

Enseñar a convivir, es decir, relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes comprensivas, solidarias, críticas y tolerantes, tiene que ver con una de las líneas de trabajo del Plan de acción tutorial. Promover la mejora de la convivencia desde la tutoría requiere necesariamente, junto a otras **actuaciones:**

**a) La participación democrática en la elaboración de normas** de modo que lleguen a transformarse en un pacto de convivencia en el que se explicita lo deseable y lo que no está permitido y las consecuencias derivadas de su incumplimiento. El proceso mismo de elaboración de normas tiene un sentido educativo ya que, de forma simultánea a dicho proceso, se pretende que los alumnos comprendan conceptos relacionados con la convivencia y trabajen una serie de actitudes que se consideran necesarias para el funcionamiento de la actividad escolar y para la buena marcha de las relaciones interpersonales entre compañeros y entre los alumnos y sus profesores. Estas actitudes tienen que ver con el respeto y con la solución de los problemas a través del diálogo, el consenso y la conciliación. Las normas deben ser explicitadas y consensuadas por todo el grupo y las sanciones consideradas como algo natural y consecuencia del quebrantamiento de las normas establecidas y aceptadas por toda la clase. Cada alumno tiene que comprender los efectos de su comportamiento para él y para sus compañeros y así tendrán sentido las sanciones.

Además, se considera conveniente que el grupo clase establezca momentos para el seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento, analizar si hay reincidencias, observar mejoras, etc. Asumir las sanciones pero también establecer junto con el tutor, refuerzos grupales. Esta participación en el establecimiento de las normas de clase también forma parte de las medidas recomendadas para prevenir situaciones de violencia, ya que reduce el anonimato de los alumnos y aumenta el control social, al responsabilizarlos e implicarlos en la gestión de las normas.

Igualmente, este modelo exige avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad de género así como trabajar en la prevención de la violencia de género, que deben ser objetivos prioritarios de la acción tutorial. Por otra parte, y en la misma línea, la participación de los alumnos a través de las estructuras del centro: delegados, junta de delegados, consejo escolar, programa de ayuda, mediación... propicia una mejor gestión de la convivencia. Por último, hay que señalar que todo lo anterior favorece, pero a su vez hace necesario, un clima positivo en el aula y en el instituto.

#### **b) La prevención y detección de manifestaciones de violencia.**

En el Plan de acción tutorial, y en los últimos cursos con mayor intensidad, nos planteamos prevenir y evitar el **acoso escolar**. Estamos trabajando desde la perspectiva de ir desarrollando en el profesorado y alumnado un nivel de sensibilidad y conciencia que permita y obligue a los propios alumnos a una “tolerancia cero” a la hora de impedir la presencia de cualquier manifestación de maltrato entre iguales. Para ello, tratamos de involucrar a los alumnos en el rechazo de estos comportamientos, desde la comprensión que incita a ellos. Con ese objetivo se pone en marcha el Programa de ayuda entre iguales y se realizan actividades relacionadas, como las del Plan director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar. Asimismo, la corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia se realizarán utilizando procesos de mediación.

#### **c) Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar.**

El grupo clase se hace a lo largo de todo el curso y los tutores/as van acompañando su recorrido. Es deseable que el tutor/a favorezca pensamientos, conductas y sentimientos que conduzcan hacia una convivencia satisfactoria y enriquecedora para todos sus miembros. Para ello, será preciso fomentar la confianza y aceptación de todos los compañeros/as frente a la competitividad. Practicar conductas de pedir y proporcionar ayuda, comprobando su propia eficacia y con ello su propia autoestima y sentido de responsabilidad.

Los sociogramas para evaluar las relaciones entre el alumnado y todas las actividades relacionadas con el conocimiento del grupo y su funcionamiento nos ayudan en esta tarea. Con el mismo objetivo se plantea la actividad del día de convivencia en el que el alumnado de cada nivel de ESO realizan un viaje. Asimismo, el trabajo compartido entre alumnado de diferente nivel educativo y la colaboración del alumnado de Bachillerato en actividades de convivencia con alumnos/as de cursos inferiores, contribuyen a poner en marcha buenas prácticas de convivencia.

**d) Desarrollar la competencia emocional y las habilidades sociales.**

Desde la tutoría resulta imprescindible llevar a la práctica un enfoque educativo que favorezca el desarrollo de la competencia emocional, entendida como la capacidad que tenemos para reconocer nuestros propios sentimientos, los de las demás personas, manejar adecuadamente las relaciones que sostenemos con las demás personas y con nosotros mismos, estableciendo canales y facilitando herramientas de gestión positiva de los conflictos.

En esta línea se sitúan las actividades relacionadas con las habilidades de:

- **Empata:** que posibilita darse cuenta de lo que están sintiendo las personas. Supone ser capaz de ponerse en su lugar. No se trata de “identificarse” con su forma de ser o pensar, sino comprenderla.
- **Asertividad:** capacidad de defender los derechos, sin violar los de otros, exponer quejas y pedir disculpas de modo adecuado.
- **Capacidad de escucha y de diálogo:** interpretar adecuadamente las situaciones sociales, interactuar fluidamente, escuchar, calmarse, negociar, resolver disputas, cooperar y trabajar en equipo, recibir críticas.
- **Toma de decisiones** ante situaciones de riesgo: valorando ventajas y desventajas, sin dejarse influir por la presión de grupo. Parece probado, que este tipo de enfoque contribuye, en gran medida, a evitar desajustes emocionales, facilita el proceso de aprendizaje y ofrece la oportunidad de interactuar entre alumnos y profesores de forma más satisfactoria, modificando o eliminando, de forma significativa, las conductas disruptivas. No obstante, la formación en actitudes, valores y normas del alumnado debe ser asumida en la tutoría y por todo el profesorado.

**e) Coordinar y aportar información al resto del profesorado y a las familias.**

La comunicación con las familias y la coordinación del tutor con el resto del profesorado son tareas y elementos clave para favorecer el seguimiento individualizado y la cohesión y convivencia dentro del grupo.

***PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.***

La Orientación Académica y Profesional inmersa en la acción tutorial, debe entenderse como un proceso que debe desarrollarse durante toda la Educación secundaria, el Bachillerato y los Ciclos Formativos, adquiriendo una especial relevancia en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes. Es conveniente programar las actividades a lo largo de un período suficientemente amplio, ya que el ajuste de los propios intereses y capacidades con la oferta del mundo académico y profesional supone un proceso de maduración

personal que requiere tiempo. Será preciso hacer coincidir las actividades últimas de reflexión con los momentos próximos a la necesidad de la toma de decisión por parte del alumnado, favoreciendo que el grado de motivación e implicación en las actividades sea mayor.

Las actividades informativas se organizarán en función de las demandas e intereses del alumnado, así como en los tiempos más adecuados y su especificidad según los cursos. Se realizarán charlas informativas con cada uno de los niveles, tanto con el alumnado como a sus familias. A lo largo del curso se prestará asesoramiento individual desde el Departamento de Orientación a los casos que lo necesiten, favoreciendo una toma de decisión lo más ajustada posible a las características individuales del alumno. Las actividades que supongan la utilización de recursos comunitarios, implicarán realizarse en los momentos que dichos recursos estén disponibles.

### **OBJETIVOS**

- Facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a del centro respecto a su itinerario académico y profesional.
- Favorecer que los alumnos/as conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Dotar de información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas y/o laborales de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno y comunidad.
- Propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y/o académico posterior, facilitando su inserción laboral y/o académica.
- Superar los hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo, cultura... que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.
- Puesta en marcha de actividades que favorezcan en los alumnos/as el aprendizaje de toma de decisiones. Con el alumnado de cursos terminales se hará especial hincapié en la importancia de la elección de materias optativas y en la reflexión y definición de su propio itinerario académico.
- Realización de Informes para la derivación a otros programas.
- Elaboración del Consejo orientador en 4º de ESO y aquellos alumnos/as que vayan a acceder a un CFGB.
- Entrevistas individuales y/o grupales con aquellos alumnos/as que tengan dudas sobre la vía académica y/o profesional a seguir.
- Orientación al alumnado de forma individual o grupal para que de forma autónoma pueda encontrar la información que busca sobre un determinado itinerario académico y/o profesional.

- Utilización por parte del alumnado del Programa Orienta y otros recursos informáticos.
- Elaboración de documentos actualizados sobre las opciones al finalizar los estudios para facilitar el desarrollo de sesiones de trabajo con el alumnado y con las familias.
- Entrevistas con alumnos/as que necesiten un asesoramiento individualizado; aplicando, si el caso lo requiere, un programa individual de toma de decisión vocacional.
- Orientación a las familias en cuestiones relacionadas con la educación y orientación profesional de sus hijos.
- Reuniones informativas de las distintas opciones académicas y profesionales a los padres de 2º, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato junto con el Equipo directivo.
- Actuaciones con el alumnado para conocer los recursos existentes, propiciando una toma de contacto con el mundo laboral a través de una información actualizada sobre el mercado de trabajo.
- Asesoramiento para la orientación de alumnado de Ciclos formativos, opciones tras su finalización y/o transición a estudios posteriores. Con el alumnado y profesorado de Formación profesional se intentará dar respuesta a todas las demandas que realicen.

Para el desarrollo de este Plan de Orientación Académica y Profesional como el de Acción Tutorial se cuentan con dos grandes recursos:

a) Una plataforma interna al centro, al que tienen acceso los profesores y profesoras tutores de cada curso de la ESO, el Bachillerato, la Formación Profesional Básica, Media y Superior, en la que el orientador/a ha volcado una gran cantidad de material actualizado en forma de archivos en formato Word, pdf y otros materiales audiovisuales, que pueden descargarse para trabajar en tutorías en cada uno de las tres trimestres y/o evaluaciones del curso, y de forma temporalizada y sistemática

b) El Programa Orienta, que se cuelga en la web del instituto y que puede utilizarse en el Centro y en los domicilios de los alumnos/as, así como en las horas de tutoría y en el departamento de orientación.

Además, siguiendo el nuevo Decreto 91/2024 de Formación Profesional, y en concreto el capítulo VIII que trata sobre Orientación, tutoría y atención a las diferencias individuales y apoyados en la figura del orientador en las etapa de ciclos formativos se incluye este Asesoramiento Personal y Profesional mediante un modelo mixto de consulta y consejo.

En un anexo de esta PGA se adjunta la planificación del POAT para cada uno de los niveles y estudios que se imparten en el instituto.

## **11. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y CONCRECIÓN PARA ESTE CURSO**

### **PLAN DE CONVIVENCIA**

A lo largo de estas líneas podemos encontrar una pequeña síntesis de las principales tareas que se van a desarrollar a lo largo de este curso escolar.

Evidentemente, habrá que recurrir al Plan de Convivencia para aquellas cuestiones donde sea necesario profundizar, por lo que este documento solo puede entenderse desde el marco general del Plan de Convivencia.

En este plan de mejora podemos encontrar los datos más relevantes y las principales tareas que se van a llevar a cabo este año escolar.

Como la convivencia es un espacio flexible, las propuestas que se contemplan nacen de la programación inicial y de las escasas reuniones que hemos podido realizar a lo largo del mes de septiembre y octubre, por lo que debe entenderse como un documento que se actualice a través de la propia práctica educativa y que posiblemente esté sujeto a cambios.

En este documento podemos encontrar breves reseñas sobre el Equipo de Convivencia, los principales programas y tareas asignadas este curso escolar y algunos aspectos a mejorar.

Cabe destacar, que la convivencia no se puede separar de la igualdad, pero al haber un documento específico para el plan de igualdad, estos aspectos quedarán reflejados en él de manera específica.

### **Equipo de Convivencia**

Durante este curso escolar el Equipo de Convivencia está formado por Jefatura de Estudios, los coordinadores de los programas (que se especifican en la tabla de abajo) y la Coordinadora, Susana Fatás, que también es la orientadora del IES.

Además de los coordinadores, este año contamos con 12 profesores de ESO que apoyan los diferentes programas de convivencia.

### **Organización del Equipo de Convivencia durante el curso 24-25**

El Equipo de Convivencia se reúne semanalmente los lunes a cuarta hora.

Para la organización de materiales y seguimiento de los programas se ha creado un Classroom que facilite el acceso de documentación a los diferentes miembros del equipo.

La plataforma se divide en diferentes secciones que abordan los principales programas del centro. Además, contamos con una excel de seguimiento de los

programas que nos permita valorar la asistencia del alumnado, las medidas propuestas y la idoneidad de los programas en el marco escolar.

### Programas de Convivencia durante el curso 24-25 y las concreciones más significativas.

Durante este curso escolar vamos a implementar los siguientes programas de convivencia:

<b>PROGRAMA/ ACTUACIÓN</b>	<b>COORDINADOR/A</b>	<b>NIVEL</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>Ayudantes</b>	Verónica Izquierdo	1º - 4º ESO	Crear un marco protector basado en sistemas de ayuda que sensibilicen sobre las bases de una convivencia positiva.
<b>Atención Plena</b>	José Cortés	Todo el centro	Ofrecer un espacio de atención plena durante los recreos, para que el alumnado pueda acceder a él si lo necesita.
<b>Tutoría individualizadas</b>	Clara Paniego	1º - 4º ESO	Mentorizar a aquellos alumnos/as que puedan necesitar apoyo en la organización escolar, académica y/o personal.
<b>Recreos Inclusivos/Zona Joven</b>	Vanesa Moreno	1º - 4º ESO	Generar un ocio saludable y un espacio de encuentro para todo el alumnado durante los recreos.
<b>Aulas de Bienestar</b>	Eva Campos	1º - 2º ESO	Valorar y motivar al alumnado para el cuidado del aula, las relaciones y los espacios que se generan en ellas.
<b>Jornadas de Sensibilización</b>	Equipo de Convivencia	1º ESO	Crear unos talleres rotatorios con el alumnado de 1º de ESO, con el objetivo de mostrar una foto general con los principales programas del IES.



El funcionamiento de cada programa conlleva diferentes pasos y una extensa planificación. Principales tareas del **Programa de Alumnado Ayudante**:

- La actualización de las listas de los ayudantes por cursos.
- Convocar a los docentes implicados para explicarles el programa en un recreo .(facilitarles las listas del alumnado ayudante).
- Designar los coordinadores de cada nivel.
- Planificar un calendario de observatorios.
- Asignar un espacio de reunión para cada nivel.
- Decidir el modo de convocar al alumnado ayudante.
- Actualizar el listado de alumnado ayudante en los niveles de 2º, 3º y 4º de ESO para los grupos que no tengan ayudantes este curso con la ayuda de los tutores/as.
- Seleccionar los ayudantes de 1º de ESO a través de la acción tutorial (2-3 sesiones de tutoría) + Apoyo de los ayudantes de 2º de ESO para presentar el programa en las tutorías de 1º de ESO.
- Creación de material para las jornadas de sensibilización.
- Planificar la formación del alumnado ayudante de 1º de ESO.
- Creación de un buzón de convivencia en la página WEB del IES.
- Planificar alguna acción conjunta (videos para sensibilizar en las tutorías, jornadas....)
- Cuestionario final del programa y valoración a través de la excel de seguimiento.

Principales tareas del programa de **Atención Plena**:

- A Asignar un espacio para realizar las sesiones.
- B Creación de un calendario de recreos y reparto de fechas entre los profesores/as que lo coordinan.
- C Difusión del programa en las tutorías.
- D Creación de cartelería para difundir el programa.
- E Valoración del programa a través de la excel de seguimiento.

Principales tareas del programa de **Tutorías Individualizadas**:

- 1 Seleccionar al alumnado a través de la evaluación inicial y las reuniones de tutores/as.
- 2 Reparto de casos entre los profesores/as implicados.
- 3 Avisar a las familias y solicitar la autorización.
- 4 Designar con el alumno/a una hora/sitio para la coordinación.



- 5 Realizar el seguimiento del caso, valorando aspectos como el rendimiento del alumno/a, la satisfacción, la evolución...
- 6 Reuniones de seguimiento de los casos.
- 7 Valoración final del programa.

Principales tareas del programa de **Recreos Inclusivos**:

- Difundir las actividades de la Zona Joven
- Crear un espacio lúdico donde todos los alumnos/as puedan acudir si se encuentran solos.
- Difundir el programa en la reunión de tutores/as.
- Creación de diferentes talleres, actividades para el espacio del recreo.

Principales tareas del programa de **Aulas de Bienestar**:

- Presentación del programa en la reunión de tutores/as.
- Coordinación con el servicio de limpieza del centro para valorar la limpieza de las aulas.
- Cartelería y orden del aula como espacio de trabajo.
- Creación del jurado trimestral para valorar el aula y su limpieza.
- Gestión y reparto de premios.

Principales tareas del **Programa de Sensibilización**:

- ✓ Creación de stands para difundir los programas.
- ✓ Creación de material, videos, taller...para presentar al alumnado.
- ✓ Temporalizar los programas.
- ✓ Creación de un calendario con las horas previstas y el tiempo asignado para cada programa.

### **Propuesta de mejora**

Entendemos las propuestas de mejora como una valoración después haber puesto en marcha las diferentes medidas a lo largo del curso escolar, por lo que todo el Plan será revisado en la correspondiente memoria.

No obstante, y en este documento, se han implementado cambios para que el funcionamiento de los programas sea más adecuado. Por lo tanto, las concreciones que se explicitan en él, también forman parte del plan de mejora puesto que nacen de la organización llevada a cabo este curso escolar.

Uno de los aspectos a mejorar, quedaría pendiente para el siguiente curso, ya que este año contamos con varios profesores/as voluntarios que destinan tiempo y esfuerzo en varios recreos. Aunque entendemos que es difícil conectar los horarios de estos docentes a la hora de convivencia, pensamos que tiene que ser una

propuesta de futuro, puesto que el equipo de convivencia duplica esfuerzos al tener que volver a convocar a los profesores/as voluntarios en distintos recreos para explicarles las propuestas de trabajo que se han hablado en el Equipo. Los recreos se suelen quedar cortos y, además, suelen provocar algo de estrés al profesorado al querer implicar en un programa en el que necesita más formación.

También habría que reflejar que la convivencia en la organización escolar se suele delegar a espacios no formales, pero sin embargo, está presente en las diferentes normativas y se le asigna un papel protagonista. Aterrizar la convivencia conlleva un gran esfuerzo por parte de las personas que coordinan y asisten los programas, muchas veces con resultados escasos, puesto que los recreos, también son espacios lúdicos para el alumnado y el tiempo asignado a la convivencia, suele salir de ellos.

Aun así, valoramos muy positivamente la implicación que el profesorado ha tenido este curso escolar, el compromiso de los coordinadores/as con los programas que lideran, así como la implicación directa de Jefatura de Estudios en las diferentes propuestas relacionadas con la convivencia. Entre todos se facilita un generoso espacio para poder abordar la convivencia y afrontarla como un Equipo.

## **PLAN DE IGUALDAD**

La igualdad es un continuo en la experiencia docente. No solo se incardina transversalmente o a través de la acción tutorial, sino que debe estar presente en el día a día en el modelo de convivencia que ofrecemos.

Los docentes, y toda la comunidad educativa en su conjunto, tenemos la responsabilidad de encarnar ese valor, para que las diferentes acciones o actuaciones que llevamos a cabo encuentren una conexión entre lo que se muestra y lo que vive el alumnado diariamente en las aulas.

Teniendo en cuenta que nuestro acervo cultural está plagado de arquetipos sociales y culturales que empoderan el plano masculino, no es raro que en nuestra vivencia diaria encontremos prácticas más o menos inconscientes, que reflejen actitudes machistas, homófobas o transfobas.

Sin una reflexión personal o cierta capacidad de conciencia, este cambio es imposible que se produzca, pues debe partir del deseo de cada uno de nosotros/as por encontrar un equilibrio entre los diversos géneros para que una convivencia segura sea posible.

Al igual que el Plan de Convivencia, estas concreciones no se pueden entender separadas del Plan de Igualdad, puesto que como su propio nombre indica, solo reflejan pequeños retazos de posibles actuaciones a llevar a cabo durante este curso escolar.

A través de estas breves líneas, abordaremos algunos de los temas principales para este curso escolar, como la gestión del presupuesto del Pacto de Estado, la Acción Tutorial o cómo incorporar la igualdad de manera transversal a las materias.

### **Pacto de estado: actuaciones previstas para este curso escolar.**

Gracias a la financiación del Pacto de Estado, durante este curso escolar, vamos destinar gran parte de la partida a la prevención del abuso sexual en la infancia y en la adolescencia.

Dado el elevado número de casos de abuso sexual en la infancia (1 de cada cinco niñas/os) se va a intentar llevar a cabo un programa de la entidad Vicky Bernadet que promueve la sensibilización del abuso sexual en la infancia ofreciendo propuestas educativas comunitarias que aborden el aula, las familias y al profesorado en su conjunto.

Además, en el DO estamos atendiendo varios casos con esta problemática, que lejos de ser puntuales, pensamos que representan la punta del iceberg de una sociedad que no ha sabido afrontar de cara el tema de los abusos sexuales en población infantil.

El nivel educativo de la formación será el curso de 1º de ESO, con presencia expresa del tutor/a y del DO, para valorar la propuesta de la entidad y atender al alumnado que fuera necesario. La propuesta de la entidad no solo abordará el tema de los abusos en la infancia, sino también cualquier situación de abuso en la etapa adolescente, por lo que desde esta óptica no solo trabaja la sensibilización, sino también una posible identificación de posibles casos.

Además, y desde el Equipo de Igualdad, también se propuso a otra entidad que aborda la educación afectivo sexual con perspectiva de género, por lo que, dependiendo de la gestión de la partida y el presupuesto, se podría valorar destinar otra parte de la misma.

No obstante, y aunque se han publicado las instrucciones del Pacto de Estado, todavía estamos pendientes de la partida, para poder llevar a cabo la propuesta.

### **Acción tutorial.**

La acción tutorial es uno de los ejes principales sobre los que se incardina el proceso orientador. Aspectos como la igualdad, conviven en todo el proceso de acompañamiento al alumnado y en las diferentes propuestas de aula que se llevan a cabo en las tutorías.

De manera general, los principales temas relacionados con la igualdad en la acción tutorial son:

CURSO	TEMA	OBJETIVOS
ESO Y BACH	Preparando el 25 N.	Prevención de la violencia de género a partir de una serie de actividades que se proponen para la tutoría y que se intentan conectar a la exposición que la Zona Joven del IES prepara para el 25N.
1º ESO	VICKI BERNADET.	Sensibilización sobre el abuso sexual en la infancia y en la adolescencia.
2º ESO	AMALTEA	Educación Afectivo Sexual.
3º ESO	Preparando el 17 de mayo.	Materiales para la prevención de la transfobia + la exposición de la Zona Joven.
4º ESO	AMPARO POCH.	Educación Afectivo Sexual.
1º BACH.	AMPARO POCH.	Educación Afectivo sexual-Teatro foro.
4º-1º BACH	OAP.	OAP con perspectiva de Género.

### Propuestas de la Zona Joven.

Durante este cursos escolar la Zona Joven del IES promoverá espacios de sensibilización a través de:

- Exposiciones en diferentes espacios del IES (25 N, 11F, 8M, 17 M....).
- Actividades y talleres relacionados con la igualdad (Colectivo Genera).
- Disponibilidad de juegos y materiales feministas.
- Salidas con temática feminista y de igualdad.
- Escape room para la prevención de la violencia de género.

### Transversalidad en las materias. Propuesta de seminario sobre referentes femeninos.

Con el objetivo de llevar a cabo una concreción del currículo de diferentes materias en las que se trabaje la inclusión de referentes femeninos, durante este curso escolar se ha propuesto un seminario sobre la visibilización de las mujeres en los contenidos de las materias.

**Otras propuestas de mejora.**

Aunque en las concreciones descritas, ya se arbitran algunos temas actualizados para este curso y algunas propuestas de mejora, habrá que seguir valorando e insistiendo en los siguientes aspectos:

- Valorar el grado de satisfacción y eficacia de las medidas propuestas (a través de observaciones, cuestionarios, devoluciones de información...), de cara a valorar su continuidad para el curso siguiente.
- Trabajar los patios inclusivos. En las observaciones realizadas, hay cierta polarización en cuanto a género. Es más frecuente encontrar grupos de chicos y/o chicas por separado. El fútbol sigue ocupando gran parte del espacio del recreo.
- Continuar trabajando la autoestima, como la mejor herramienta de prevención para abordar las desigualdades de género y un desarrollo evolutivo saludable.
- Seguir apostando - con la ayuda de los programas de convivencia como el alumnado ayudante, y otras medidas descritas anteriormente- por la creación de un marco protector para toda la comunidad, evitando situaciones de homofobia o transfobia.

**12. PLAN DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

Se adjunta como Anexo a esta PGA

**13. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

Se adjunta como Anexo a esta PGA.

**14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO**

<b>PROGRAMAS INSTITUCIONALES</b>	<b>SI/NO</b>
Abierto por vacaciones	NO
Ajedrez en la escuela	SI
Apertura de centros. Plan corresponsables	NO
Aprendiendo a emprender	NO
Aragón aula natural	NO
Conexión matemática	SI
Coros escolares	NO
Leer juntos	SI
Mundo animal	SI
Perspicaz	SI
PIVA	NO
Poesía para llevar	SI
Realidad sostenible	NO
Un día de cine	SI
Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de la Salud	NO
Viaje con letras	SI
PAI / Diversificación	SI
BRIT	SI
Auxiliares de conversación	SI
Erasmus + Ciclos Formativos	SI
Erasmus + secundaria	SI
Vitalinux-edu	SI
Escolares activos, ciudadanos vitales	SI
Programa Xcelence	SI
Máster en profesorado de secundaria	SI
Diploma en Formación Profesional	SI



**15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO**

Se adjunta como Anexo a esta PGA.

**16. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA**

Actividades	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA ACTIVIDAD																				Nº HORAS TOTALES
	Docente 1	Docente 2	Docente 3	Docente 4	Docente 5	Docente 6	Docente 7	Docente 8	Docente 9	Docente 10	Docente 11	Docente 12	Docente 13	Docente 14	Docente 15	Docente 16	Docente 17	Docente 18	Docente 19	Docente 20	
1. Bienestar escolar							2					1									3
2. Convivencia																			2		2
3. Elaboración de materiales didácticos	1	1		1	1			1		1				1			1	1		2	11
4. Tecnologías de la información y de la comunicación / Enseñanza a distancia			2																		2
5. Programas Europeos	1				1	1									2						5
6. Proyecto biblioteca escolar												1									1
7. Apoyo al mantenimiento de laboratorios de biología, física y química, talleres de tecnología y talleres de Formación Profesional		1		1		2				1	2		3	1	2	2	1	2		2	20
8. Huerto escolar																					
9. Apoyo a la planificación y elaboración de actividades complementarias y extraescolares y de actividades de coordinación con AMPA y familias								1					1					1			3
10. Mentorización a otros docentes						1															1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>48</b>

Listado de docentes incluidos en la tabla:

- Docente 1: ARAOZ LAMELA, M. Aranzazu
- Docente 2: AZNAR GIMENO, Isabel
- Docente 3: BLASCO LAÍN, Óscar
- Docente 4: CALVO GREGORIO, Olga
- Docente 5: CÁNOVAS FRANCO, Francisco Javier
- Docente 6: CATALÁ ANDRÉS, Olga
- Docente 7: CORTÉS GARCÍA, José
- Docente 8: DEL BAÑO RUBIO, María José
- Docente 9: EGUILUZ FERNÁNDEZ, Ana Rosa (en este momento se encuentra de permiso sin retribución, la adjuntaremos cuando se incorpore)
- Docente 10: ESCRICHE GUILLÉN, María Jesús
- Docente 11: GACIAS MATEO, María Carmen,
- Docente 12: GIMÉNEZ GARCÍA, María Pilar
- Docente 13: JIMÉNEZ LÓPEZ, Tomasa
- Docente 14: MORALES SÁNCHEZ, Elena
- Docente 15: NAVARRO FÉLEZ, María Ángeles
- Docente 16: PÉREZ OBEJAS, María Elena
- Docente 17: SÁNCHEZ ESTÉVEZ, María Lourdes
- Docente 18: SUÁREZ SÁNCHEZ, Soledad
- Docente 19: TOBAR MÉNDEZ, Betel
- Docente 20: VELILLA GARZA, Marisa